

*Carta oficial del ministro de hacienda á San Martín sobre los libramientos hechos por éste á cuenta del empréstito.*

Sr. D. José de San Martín. — Buenos Aires, abril 3 de 1819. — Muy señor mío y estimado paisano: Nada se necesita exagerar á quien como V. está interiorizado en los asuntos del Gobierno para que se penetre de los gravísimos apuros y escaseces que hoy, más que nunca, nos rodean. Ellos nunca han faltado desde el principio de la guerra, pero crecieron sobre manera después que entró en el sagrado empeño de satisfacer la ingente deuda nacional cuya insolución iba por momentos á destruir el poco crédito que restaba. Se consiguió con este esfuerzo su restablecimiento, pero empeñado siempre el gobierno en empresas necesarias para afianzar la libertad del país, empezó á contraer nuevas deudas, tanto ó más ejecutivas que las que acababa de satisfacer. Aún hubiéramos podido desembarazarnos de estos nuevos aprietos marchando las cosas en un orden regular; pero cuando el ejército del mando de V. ha causado gastos que nos han puesto en compromisos terribles; cuando la irrupción de los anarquistas de Santa Fe ha exigido impenderse las cuantiosas y extraordinarias erogaciones de la penosa marcha del ejto. del Perú hasta esta jurisdicción, su sostén en campaña, y el de la expedición que salió de esta capital; y por último, cuando todas estas causas concurren eficazmente á la más completa estagnación del comercio y tienen á Buenos Aires reducido á la ciudad sola, son vanos los mejores deseos. Los que á mí me animan al pago de las libranzas que V. ha girado sobre esta Tesorería, y muy especialmente de la que V. me recomienda á favor de don Francisco Calderón de la Barca por su apreciable de 15 de marzo ppdo., ni pueden ser muy vivos ni acaso muy desgraciados. No por esto creo que al honor del gobierno permita jamás adoptarse la medida que V. me propone de que se le devuelva.

« Á los interesados se les va pagando por el orden de fechas y con toda la religiosidad que permite la apurada situación en que V. sabe nos hallamos: es preciso, pues, que ellos guarden alguna

consideración al gobierno, que poseído de la mejor fe sólo puede diferirles por algún tiempo sus pagos á causa de los males extraordinarios que hoy le afligen y no puede precaver. Yo tendré la mayor satisfacción en que redoblando mis esfuerzos, como se lo ofrezco, consiga alguna más actividad con que acallar las quejas de los acreedores, como igualmente el que V. ocupe con toda confianza en lo que pueda serle útil á su affmo. paisano y S. S. Q. B. S. M. *Esteban Agustín Gazcón.* — (Original.)

*Carta del capitán Caparrós á San Martín, comisionado por éste para el percibo de cantidades á cuenta del empréstito. (Originales.)*

La mutación del gobierno ha sido un entorpecimiento para que hasta el día de ayer no haya podido hablar con S. E., mas ha sido á mi satisfacción, no quedándome nada que pudiera decir, é influyese al más pronto logro de los fines á que V. E. me ha mandado, concluyendo con hacer presente, se hallaban en Córdoba detenidos ciento y cincuenta mil pesos, que antes podrían ser dirigidos para ésa con menos gastos. Mi propuesta no ha dejado de ser admitida y el gobierno trata de ponerla en ejecución. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1818. — *José Caparrós.* — Excmo. Sr. Capitán Gral. D. José de San Martín.

Con la mayor eficacia se trabaja para poder juntar la cantidad que V. E. pide, mas hasta el presente no ha entrado en caja un solo medio, y según me dice el señor ministro de hacienda, lo primero que será recogido son cien mil pesos que en libranzas quedarán corrientes esta semana para ser remitidos. Yo espero que por lo restante podrá lograrse el llevarlo en los mismos términos. — Buenos Aires, diciembre 25 de 1818. — *José Caparrós.* — Excmo. Sr. Capitán Gral. D. José de San Martín.

Habiendo tenido noticia por don Juan Pedro Aguirre (comisionado para el efecto) se hallaban reunidas libranzas en número de ochenta mil pesos, pasé á ver al ministro de hacienda para remitirlos en este correo á V. E., á lo que me contestó que dentro de muy pocos días saldría yo con ellas, y la mayor parte de la cantidad pedida, mas, no sé cómo puede ser así, cuando lo más del

empréstito que se ha recogido, se halla ya percibida, y ésta excede de los trescientos mil pesos, por lo que me parece que, ó no se trata de mandarlos todos, ó que el señor ministro padece equivocación, acercándose más mi opinión á esto último que á lo primero, por estar satisfecho del grande empeño que tiene el director en que se cumpla lo que V. E. pide. Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos Aires, enero 9 de 1819. — *José Caparrós*. — Excmo. Sr. Capitán Gral. D. José de San Martín.

Cuando esperaba, Excmo. señor, poder llegar con alguna brevedad y poner en manos de V. E. las libranzas que se me habían entregado, me encuentro que todos los caminos estaban en poder de la montonera, y destituidos de tal recurso para poder transitar, y así es que cuanta tentativa hice, todas me salieron en vano, y en la penúltima hube de caer en manos de ellos, pues me persiguieron más de cinco leguas: ya había perdido enteramente las esperanzas de poder pasar, y me afligía al ver que las cantidades que yo conducía podían hacer falta para los planes de V. E. En este estado busqué baqueano que me condujese por la Pampa, y facilitado me expuse á ser presa de los indios, por ser la vía que más facilitaba el paso. En el término de cinco días atravesé el desierto de Rojas á las Tunas en donde apuraban ya las necesidades de la vida, pues carecíamos de todo; sin embargo, siempre tuve la esperanza de salir bien aunque con bastante demora, sintiendo no poder hacer mi viaje con la misma brevedad que á la ida, pues hay la notable diferencia de que en diez días y medio lo verifiqué y el regreso, nada más que hasta Mendoza, cuesta diez y ocho.

Remito á V. E. por mano del Sr. Gobernador de esta Provincia un pliego del Sr. ministro de hacienda con libranzas, otro del de la guerra y varias cartas particulares. Yo saldré de aquí dentro de pocos días con 25,700 pesos que traje para estas en libranzas. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Mendoza y febrero 3 de 1819. *Jose Caparrós*. — Excmo. Sr. Capitán Gral. D. José de San Martín. — (*Original.*)

## APÉNDICE N.º 23, AL CAP. XXI, § III Á VII

DOCUMENTOS OFICIALES Y CONFIDENCIALES (1) relativos al repaso del ejército de los Andes. — *Primera serie*: « Correspondencia de San Martín con el gobierno de Chile sobre auxilios, y con su gobierno, indicando el repaso del ejército de los Andes caso que la expedición del Perú no se realice. » — *Segunda serie*: « Correspondencia del gobierno argentino y de San Martín con el de Chile sobre lo mismo. » — *Tercera serie*: « Correspondencia de San Martín con Balcarce sobre el repaso de los Andes. » — *Cuarta serie*: « Revocación del repaso de los Andes. » (*Originales.*)

(*Primera serie*)

## INICIATIVA DEL REPASO DE LOS ANDES

## A

San Martín manifiesta al gobierno de Chile las necesidades de su ejército.

Excmo señor: Con la más alta consideración, tengo el honor de acompañar á V. E. copia certificada del oficio que me ha pasado ayer el Intendente del Ejército de los Andes. Por él se instruirá del extremado apuro de aquella caja, obligada á subvenir á los menesteres indispensables del ejército. No se encuentran en este comercio individuos que quieran entregar dinero para recibirlo de la tesorería general de Buenos Aires, no obstante que la experiencia les ha acreditado que no ha habido letra alguna girada por mí, que no fuese puntualmente pagada á la vista. Preveyendo este apuro, he mandado hace días un oficial á Buenos Aires con el objeto de recibirse de la suma restante hasta el completo de qui-

(1) La correspondencia confidencial de San Martín con Pueyrredón, O'Higgins, Guido y Balcarce, completa la documentación de esta parte, y la confirman con nuevo é interesantes datos que le dan mayor autenticidad.

nientos mil pesos que ese gobierno se ha comprometido para la expedición; mas en el entretanto que este caudal es conducido, yo suplico á V. E. con encarecimiento, se digne dar providencia para que se acuda á la Intendencia del ejército con una suma que sea capaz de remediar al menos lo más urgente de sus respectivas atenciones. — Cuartel general en Santiago, diciembre 4 de 1818. — JOSÉ DE SAN MARTÍN. — Excmo. Supremo Director del Estado. — (*Copia autenticada.*)

## B

San Martín indica al gobierno argentino el repaso de los Andes.

Excmo. señor: Yo me veo en la disgustosa precisión de manifestar á V. E., que el Ejército de los Andes en Chile, esta muy próximo á ser disuelto y anonadado por la miseria, de la que siempre son consecuencias seguras, la desmoralización, la relajación de la disciplina y la insubordinación. La relación inclusa del Intendente del ejército persuadirá á V. E. que no son vanos mis temores. Por ella se evidencia que los sueldos que se deben al ejército importan *ciento veinte y nueve mil seiscientos noventa pesos, siete y tres cuartillos reales*, siendo la pensión mantencional precisamente necesaria, y debiendo producir la falta de ellos un tedio y descontento para el servicio. El Estado de Chile se halla en una positiva bancarrota, en una destitución absoluta, y sin recursos ni en la esperanza. Él tiene empeñadas, y aún consumidas, sus rentas del año entrante: paralizada la exportación de sus frutos, ha caído necesariamente en desfallecimiento su comercio, y se ha hecho por consecuencia muy exiguo el monto de su renta, la cual, aún en su opulencia, nunca fué tan cuantiosa que pudiera llenar los gastos públicos de ahora.

Así, en descargo de toda responsabilidad, en cumplimiento de mi obligación y de mi honor, lo represento á V. E. muy respetuosamente, suplicándole quiera considerar el conflicto de mi espíritu á la vista progresiva que hace el ejército á su ruina, estando yo á cargo de él. Y por tanto, no tenga por importuna la insistencia

con que le reclamo las cantidades que tengo pedidas, y ese supremo gobierno ha sancionado. Si no es dable este auxilio, salvemos al menos el ejército; repase los Andes en la coyuntura más favorable que pudiera brindar la fortuna para la gloriosa conclusión de nuestra empresa.

Dígnese V. E. contestarme á la más posible brevedad, su determinación segura á este respecto, como lo suplico con el mayor encarecimiento. — Cuartel general en Santiago, diciembre 15 de 1818. — JOSÉ DE SAN MARTÍN. — Excmo. Supremo Director de las Provincias Unidas. — (*Original.*)

Decreto marginal.

Buenos Aires, enero 13 de 1819. — Dígasele que ya se han entregado en las cajas trescientos mil pesos, que de ellos se le remiten cien mil en libranzas. Que por los restantes doscientos mil pesos, los busque en aquel Estado como lo hace aquí el gobierno, pero que si no se encontrasen, se le remitirán con su aviso en efectivo corriendo los riesgos que se preven. — (*Rúbrica del director interino Rondeau*) — *Irigoyen.* — (*Original del archivo general.*)

## C

San Martín se dirige al gobierno de Chile insistiendo sobre su nota anterior.

Excmo. señor: Las necesidades del Ejército Unido van subiendo á punto de propoducir males de difícil reparación. La existencia de la fuerza y de la disciplina es incompatible con la falta de socorro del soldado. El estado adjunto demuestra la deuda líquida del ejército antes de la última revista, y por más rigurosa economía con que se distribuyen los cortos fondos que conduje últimamente de las Provincias Unidas, llegará precisamente el día en que el soldado no tenga qué comer, si V. E. con tiempo no se digna prover algún socorro. No se me ocultan los honorables deseos de V. E. y las obligaciones que afligen al erario exhausto

en la guerra, pero V. E. conoce igualmente que no puedo prescindir de interesarme fuertemente por la subsistencia de los guerreros que trabajan por la libertad de la América.

Yo espero que el supremo director de Chile tendrá á bien consagrar particular atención á esta súplica en que se envuelven consecuencias del mayor interés á la nación. — Cuartel general en Santiago de Chile, diciembre 17 de 1818. — JOSÉ DE SAN MARTÍN. — Excmo. Supremo Director del Estado. — (*Copia autenticada.*)

## D

San Martín insiste ante su gobierno sobre la indicación del repaso de los Andes.

*Muy reservado.* — Excmo. señor: Ya es llegado el caso de hablar á V. E. con la claridad y respeto debido á un ciudadano que obedece, y desea el bien de su patria.

El Estado de Chile está en una completa bancarrota; su actual administración no es respetada ni amada, y sólo se sostiene por las bayonetas del ejército de los Andes; pero este apoyo desaparecerá por la falta de medios para su subsistencia, en razón de que no hay con qué mantenerlo. Mutación alguna en el gobierno de este país no puede hacerse, pues no hay hombre capaz de tomar las riendas del gobierno; sin embargo de lo expuesto, sólo puede mantenerse el orden y seguir los progresos que las favorables circunstancias nos presentan para acabar con el virrey de Lima, siendo protegido este ejército con la cantidad que V. E. tuyo á bien asignar para su auxilio; de lo contrario, soy de opinión que V. E. lo mande repasar los Andes, para poderlo utilizar del modo y forma que tenga por conveniente.

La adjunta cuenta que incluyo, hará ver á V. E. la deuda total que este Estado debe al Ejército y Provincias Unidas. Por ella calcule V. E. cuál será su situación. Sólo su ejemplar disciplina puede hacerse mantenga en orden, pues en los cuatro meses corrientes desde septiembre inclusive, no ha sido auxiliado con un solo peso, y mucho menos para gastos secretos y extraordinarios de

guerra, siendo los primeros indispensables, como que, sin relaciones en Lima, nada puede hacerse, siendo éstos costosos, y que es necesario echar mano para establecerlas de lo poco que tenemos, aún con preferencia á la subsistencia del soldado.

Los aprestos para la expedición que son precisos é indispensables, no se fomentan por falta de numerario, y por lo que veo, serán irrealizables.

Creo haber cumplido con mi deber en hacer á V. E. esta exposición, tanto por el deseo que me anima del bien y prosperidad de las Provincias Unidas, como en descargo de mi honor. — Cuartel general en Santiago de Chile, diciembre 31 de 1818. — JOSÉ DE SAN MARTÍN. — Excmo. Supremo Director de las Provincias Unidas del Sud. — (*Libro copiador de correspondencia reservada de San Martín.*)

## E

San Martín prepara el repaso del ejército de los Andes y consulta al gobierno.

*Reservado.* — Excmo. señor: En descargo de mi responsabilidad, debo hacer presente la verdadera situación del ejército de los Andes, así como la conducta de este gobierno respecto al plan de ataque sobre el Perú.

Con fecha 31 de julio de 1818, pasé á este gobierno la relación que tengo el honor de incluir á V. E. de los aprestos necesarios para la expedición de 6,100 hombres (que creo indispensables para un buen resultado) y que todos estos artículos debían estar preparados en el término de tres meses.

Desgraciadamente nada se ha hecho, pues á excepción de las tiendas de campaña, las municiones que teníamos construídas algún armamento que se había comprado á los extranjeros, y tal cual uno ú otro artículo de muy pequeña consideración que han sido conducidos á Valparaíso, como son, un corto número de azadones, palas y sacos de tierra, de lo demás no hay ni la más re-

mota esperanza de que se verifique, no obstante los repetidos oficios que he pasado sobre el particular, y á que no contestan.

Con igual fecha de 31 de julio, hice presente á este gobierno, era menester aumentar la fuerza, en términos, que dejando el país á cubierto de sus atenciones y fermentos de los partidos que en él existen, me quedasen disponibles 6,100 hombres para la expresada expedición. Desde aquella fecha no ha recibido el ejército de los Andes ningún recluta del gobierno, sin embargo que debe tener de baja más de 250 hombres inutilizados en acciones de guerra y cuyos inválidos pedidos en octubre del año pasado, no hay forma de dárselo.

Desde el mes de agosto último hasta la fecha, no ha sido auxiliado el ejército de los Andes con un solo real. La deuda á favor de este ejército es la que incluyo en el presente estado. Calcule V. por él su situación.

El adjunto estado de fuerza impondrá á V. E. el total que existe en este país. Supuesta la feliz conclusión de la campaña, necesita ésta, por lo menos por el término de un año, una guarnición de 1,500 hombres. La de esta provincia (Santiago) Coquimbo y Valparaíso, por las facciones que devoran á estos habitantes, 2,500 hombres. Agregue V. E. las bajas que debe tener un ejército por enfermos, etc., y vendrá á reducirse que sólo podrá contarse para la expedición con 3,000 hombres escasos.

Este gobierno en su conducta pública manifiesta una bancarrota total: su administración es odiosa y aborrecida por todos sus habitantes: la apatía, el desgreño, la desconfianza, tanto de él como de sus habitantes respecto al Ejército de los Andes, es demasiado marcada. En fin, Excmo. señor, desde el momento en que la escuadra de este Estado ha tomado la superioridad en el mar Pacífico, se han creído que los brazos del ejército de los Andes no le son ya necesarios, pues se cuentan y con razón, libres de todo ataque, y su objeto principal es aburrirnos con las miserias con que nos bloquean.

Las circunstancias anteriormente expuestas, me han decidido para no perder el ejército á tomar el partido de acantonarlo en la villa de Santa Rosa, sacándolo de esta capital, el que se compone de los dos batallones 7.º, 8.º y 11; dos escuadrones de granaderos y

el 3.º batallón de artillería. Esta situación es muy propia para esperar los resultados de la contestación de V. E., la que espero sea á la mayor brevedad. — Cuartel general en Santiago, enero 12 de 1819. — JOSÉ DE SAN MARTÍN. — Excmo. Sr. Director de las Provincias Unidas del Sud. — (*Original del libro copiador de San Martín.*)

San Martín insiste sobre lo mismo ante el enviado argentino en Chile.

*Muy reservado.* — Creo de mi obligación y en descargo de toda responsabilidad, hacer á V. E. presente, que la conducta que observo en este gobierno no es nada adecuada ni al agradecimiento que debía tener al Ejército Unido, ni al plan de operaciones para atacar al enemigo en Lima.

El 31 de julio último pedí á ese gobierno los artículos que incluyo en la adjunta relación: hice ver la necesidad de aumentar el ejército hasta un número tal que pudiese quedar en seguridad el país, y estar disponibles 6,100 hombres para la expresada expedición. Nada de esto se ha hecho, y no hay la más remota esperanza de que se verifique. Por otra parte, no contesta las peticiones que se le hacen, no toma medidas para dar un solo recluta, como no se ha verificado en cuatro meses: en igual tiempo no ha sido socorrido con un solo real el Ejército de los Andes por este Estado: nada se trabaja en la maestranza, ni ningún pedido que hace el ejército se le concede. En fin, la conducta de este gobierno está manifiestamente clara de que su objeto es, no sólo que no se verifique la expedición proyectada, sino el de desprenderse del ejército de los Andes, poniéndonos en un estado de desesperación tal, que tengamos que pasar la cordillera ó comprometernos en disgustos de la mayor trascendencia.

He creído deber hacer presente á V. E. estas circunstancias como representante de las Provincias Unidas: en inteligencia que, con igual data lo verifico á nuestro gobierno para que en su vista disponga lo que sea de su agrado. — Cuartel general en Santiago, enero 12 de 1819. — JOSÉ DE SAN MARTÍN. — Sr. Coronel D. Tomás Guido, diputado del Supremo Gobierno de las Provincias Unidas cerca de Chile.